



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO EXENTO Nº 4166 /

VALLENAR, 24 NOV. 2015

EDUCACION

VISTOS

1. Disponibilidad Presupuestaria Educación 2015 – 2016 SEP – SUBVENCION.
2. Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley Nº 2 de Educación que fija texto refundido coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

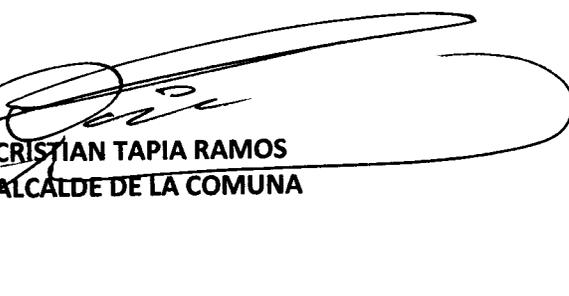
DECRETO

1. Apruébese el Contrato de Arriendo de dependencias "CENTRO DE EVENTOS QUINTA ZLATAR", entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la SRA MIRIAM TALAVERA ILLANES, RUT: 9.704.194-6, Representante Legal.
2. El presente Contrato de arriendo tendrá vigencia desde el 23 de Noviembre del 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2016.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- SRES. CENTRO DE EVENTOS QUINTA ZLATAR
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal ✓
- Adquisiciones SEP
- Finanzas DAEM
- Dirección Control
- Unidad SEP

CTR/NFR/OTV/CGL/LRV/LRM/GFE/bgm